

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063426	
	Día 10	Mes Abril	Año 2023	Dentro X	Fuera		
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Atlapexco.						
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Plé de oría X	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Zaid Palacios Ordaz				Nombre: Ernestino Melo Díaz			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP: PA02770310H4GLR003				CURP: MG06811204H4GL2R09			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG			
Calle:				Calle:			
Localidad: Coyolapa				Localidad: Ixtlahuaco			
Municipio: Atlapexco				Municipio: Lolotla			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 43060				C.P.: 43191			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Jonathan Hdez Santana.				
			CURP:				
Datos del vehículo			Marca: Hilux	Modelo: 2016			
Placas: HM 30 99 E			Color: Blanco y Rojo	Capacidad:	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
Atlapexco - Calnali - Su destino Lolotla Hgo.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				N/A			
Folio de dictamen de prueba				TB: N/A		BR: N/A	
Folio de constancia de Hato Libre				TB: N/A		BR: N/A	
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
(1)	Equino	Criollo	Macho.				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
—		E					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				Un caballo		colorado	

Zaid Palacios Ordaz
Nombre y firma propietario

Nancy A. Hdez Salazar
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.